UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la sesión se ha expedido la Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1534-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Elevación Digital Nº 221-2021-UNHEVAL-VRACAD, del 12.MAY.2021, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio Nº 000058-2021-UNHEVAL-DFCS, del 12.MAY.2021, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien solicita la ratificación de la Resolución Virtual Nº 063-2021-UNHEVAL-FCS-D, del 04.MAY.2021, que designó al Mg. Jean Paul Berrospi Noria, docente de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 18 de abril del 2021 al 31 de diciembre de 2021, para realizar las actividades inherentes a la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución Virtual Nº 063-2021-UNHEVAL-FCS-D, del 04.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL.
2. Disponer que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, remita la resolución de Consejo de Facultad, ratificando la Resolución Virtual Nº 063-2021-UNHEVAL-FCS-D, del 04.MAY.2021;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0390-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución Virtual Nº 063-2021-UNHEVAL-FCS-D, del 04.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que designó al **Mg. Jean Paul Berrospi Noria**, docente de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 18 de abril del 2021 al 31 de diciembre de 2021, para realizar las actividades inherentes a la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, remita la resolución de Consejo de Facultad, ratificando la Resolución Virtual Nº 063-2021-UNHEVAL-FCS-D, del 04.MAY.2021, para que forme parte del presente expediente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Fue transcrito a UD para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-URH-SURPyC-SUEyC
FCS-EPG-File-Archivo